

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

El Rector del Instituto Nacional de Formación Técnica Profesional – **INFOTEP** de San Juan del Cesar – La Guajira, en uso de sus facultades legales y en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, modificado por la ley 1150 de 2007 y demás decretos reglamentarios, especialmente el Decreto N° 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

1) Que se hace necesario contratar a través de proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL, LA DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – CANAL DEDICADO DE DIEZ (10) Mbps Y SERVICIO POR UN (1) AÑO E INSTALACIÓN DE SEIS (6) PUNTOS DE RED EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP) DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.**

2) Que el **INFOTEP**, realizó los respectivos estudios previos para celebrar la presente contratación, conforme a lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 del 2015.

3) Que el día 14 de Septiembre de 2.016, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, se publicó el aviso de convocatoria y el proyecto de pliegos de condiciones y demás documentos de la presente selección abreviada por subasta inversa en el portal único de contratación **SECOP**.

4) Que en cumplimiento de la Ley 1150 del 2007, se publicó por un término de cinco (5) días hábiles el proyecto de pliegos de condiciones mínimas con el objeto de suministrar al público la información concerniente al proceso de contratación, y como plazo para la presentación de observaciones al mismo.

5) El valor del futuro contrato se imputará al presupuesto de gastos para la vigencia fiscal del año 2.016 con cargo al Rubro Presupuestal: N° C-213-705-1 denominado remodelación y dotación de las instalaciones del INFOTEP, según certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 26716 expedido por la Oficina de Presupuesto el día 22 de Junio de 2016, por valor de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE (\$ 45.000.000).**



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

6) Que previamente se ha analizado la conveniencia y justificación del proyecto y que los estudios previos y pliegos de condiciones correspondientes, fueron adelantados conforme lo dispone el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del decreto 1082 de 2.015.

7) Que por no darse los presupuestos señalados en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 del decreto 1082 de 2.015, el presente proceso de selección no será limitado a **MIPYMES**.

8) Que al tenor de lo dispuesto en el numeral 1º del Artículo 30 de la Ley 80 de 1993, se procede a ordenar la apertura de una Convocatoria pública bajo la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL**

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016**, a fin de seleccionar al contratista que se encargue de ejecutar el contrato que tiene por objeto la **DOTACIÓN DE INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA – CANAL DEDICADO DE DIEZ (10) Mbps Y SERVICIO POR UN (1) AÑO E INSTALACIÓN DE SEIS (6) PUNTOS DE RED EN EL INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL (INFOTEP) DE SAN JUAN DEL CESAR – LA GUAJIRA.**

ARTÍCULO SEGUNDO: En la presente Convocatoria podrán participar las personas naturales o jurídicas, consorcio, uniones temporales, capaces de ejercer derechos y contraer obligaciones, que no se encuentren incurso en causal de impedimento o inhabilidad para contratar con la Administración Pública, que estén en condiciones de cumplir con el objeto contractual y que cumplan con los requisitos mínimos estipulados en el pliego de condiciones definitivo.

ARTICULO TERCERO: El cronograma final del presente proceso es el siguiente:



INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ACTIVIDAD	FECHA Y HORA	LUGAR FÍSICO Y ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN DE AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA DE LA CONTRATACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co oficina de contratación INFOTEP
PUBLICACIÓN DE LOS ESTUDIOS PREVIOS DE LA CONTRATACIÓN	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co oficina de contratación INFOTEP
PUBLICACIÓN DEL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES Y DOCUMENTOS ANEXOS	14 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co oficina de contratación INFOTEP
PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES AL PROCESO	DESDE EL 14 HASTA EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016	contratos@infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co o en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
PUBLICACIÓN DE ACTO ADMINISTRATIVO DE APERTURA DEL PROCESO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co y en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
PUBLICACIÓN DEL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO	21 DE SEPTIEMBRE DE 2016	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co y en la oficina de contratación ubicada en la Carrera. 13 N 7A- 61 San Juan del Cesar – La Guajira
PLAZO MÁXIMO PARA LA EXPEDICIÓN DE ADENDAS AL PROCESO	26 DE SEPTIEMBRE DE 2016	secop. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co
FECHA LÍMITE PARA RECEPCIÓN DE PROPUESTAS INICIALES	27 DE SEPTIEMBRE DE 2016 HASTA LAS 5:00 P.M	en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	DESDE EL 27 HASTA EL 28 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
 NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
 Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404
 Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
 San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

PUBLICACIÓN DEL INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES Y REQUERIMIENTOS A LOS PROPONENTES NO HABILITADOS	29 DE SEPTIEMBRE DE 2016.	SECOP. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
PLAZO DEL TRASLADO DEL INFORME DE VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2016.	www.colombiacompra.gov.co
TERMINO PARA SUBSANAR LA FALTA DE REQUISITOS HABILITANTES Y VERIFICACIÓN FINAL DE REQUISITOS	DESDE EL 29 DE SEPTIEMBRE AL 03 DE OCTUBRE DE 2016.	www.infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 N° 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
PUBLICACIÓN DEL INFORME FINAL DE VERIFICACIÓN POR PARTE DEL COMITÉ DE REQUISITOS HABILITANTES DE AQUELLOS PROPONENTES CONSIDERADOS NO HABILITADOS Y PUBLICACIÓN DE CONSOLIDADO DE OFERENTES HABILITADOS PARA PARTICIPAR DEL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA	04 DE OCTUBRE DE 2.016	secop. www.colombiacompra.gov.co www.infotep.edu.co o en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
CELEBRACIÓN DEL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	05 DE OCTUBRE DE 2016 A LAS 02:00 P.M	en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
ACTO ADMINISTRATIVO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	UNA VEZ CONCLUIDO EL CERTAMEN DE SUBASTA INVERSA PRESENCIAL	despacho del director
SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA ADJUDICACIÓN.	despacho del director
CONSTITUCIÓN DE PÓLIZAS	DENTRO DE LOS TRES DÍAS SIGUIENTES A LA SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	
APROBACIÓN DE PÓLIZAS	AL SIGUIENTE DÍA HÁBIL DE SU CONSTITUCIÓN	en la oficina de contratación ubicada en la carrera. 13 n 7a- 61 san juan del cesar – la guajira
REGISTRO PRESUPUESTAL	EL DÍA DE APROBACIÓN DE LAS PÓLIZAS	
PAGO DE ANTICIPO	DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO	



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL

NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61

Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404

Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co

San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO CUARTO: Adóptese para la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016**, los pliegos de condiciones definitivos.

ARTICULO QUINTO: La convocatoria a que se refiere el artículo anterior se registrará en todas sus partes por lo establecido en la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y sus Decretos reglamentarios, especialmente por el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO SEXTO: Se invita a la ciudadanía en general al acompañamiento del presente proceso contractual, dando cumplimiento al artículo 66 de la Ley 80 de 1993, los artículos 103, 270 y 369 de la Constitución Política, los artículos 100 de la Ley 134 de 1994 y del 32 al 35 de la Ley 489 de 1998, los cuales brindan la posibilidad de que la ciudadanía individualmente considerada o debidamente organizada en veedurías o Comités de Vigilancia ciudadana, ejerzan Control Social sobre la contratación pública, y denuncien ante los respectivos órganos de control las irregularidades que encuentren.

Las veedurías ciudadanas, establecidas de conformidad con la Ley, podrán desarrollar su actividad durante todo el desarrollo del presente proceso de selección objetiva, y en las etapas contractual y postcontractual, haciendo recomendaciones escritas, oportunas y respetuosas ante el INFOTEP, teniendo por única finalidad buscar la eficiencia institucional y la probidad en la actuación de los funcionarios de la Entidad que participan tanto en este proceso de convocatoria como en la respectiva etapa de ejecución del contrato y hasta su liquidación

ARTÍCULO SÉPTIMO: Para efectos de la presente selección abreviada por subasta inversa, El INFOTEP, tiene previsto adelantar la atención administrativa en los siguientes sitios donde podrán consultarse todos los documentos asociados al proceso:

a.) **Lugar físico:** Dirección: carrera. 13 N° 7a- 61 San Juan del Cesar – La Guajira

b.) **lugar electrónico:** www.colombiacompra.gov.co



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia

RESOLUCIÓN No. 312 DEL 21 DE SEPTIEMBRE DE 2016, POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA FORMAL DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016 Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES

ARTICULO OCTAVO: Ordénese la publicación del presente acto administrativo en el portal único de contratación pública **SECOP** www.colombiacompra.gov.co , en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del decreto 1082 de 2015.

ARTICULO NOVENO: Ordénese la evaluación de las propuestas que llegaren a presentarse, y una vez rendidos los correspondientes informe de evaluación por parte del Comité Evaluador que se conforme para tal fin, se publicará el resultado en la página web www.colombiacompra.gov.co , por un término mínimo de tres (03) días hábiles, para que los proponentes si lo consideran pertinente, presenten las observaciones a que haya lugar.

ARTÍCULO DECIMO: Conformar el comité para la evaluación de las propuestas que se presenten en desarrollo de la **SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA PRESENCIAL N° SASIP 007-2016**, el cual estará integrado por:

- ✚ Asesor jurídico (contratado)
- ✚ Profesional universitario responsable de Sistemas y Comunicación
- ✚ Vicerrector Administrativo y Financiero

ARTICULO DECIMO PRIMERO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en el Municipio de San Juan del Cesar, a los Veintiún (21) días del mes de Septiembre de 2.016.

Original Firmado
LUIS ALFONSO PEREZ GUERRA.
Rector



Certificados en Calidad

INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN TÉCNICA PROFESIONAL
NIT. 860402193-9 Dirección: Carrera. 13 N 7A- 61
Teléfono: +57 (5) 7742240 PBX: +57 (5) 7740404
Web: www.infotep.edu.co email: contactenos@infotep.edu.co
San Juan del Cesar – La Guajira Colombia